IV. Administración Local

Ceutí

11726 Aprobación definitiva del proyecto de reparcelación y del proyecto modificado de programa de actuación de la UA-10 Los Torraos de Ceutí.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Ceutí de fecha 16 de noviembre de 2015, se ha aprobado definitivamente el Proyecto de Reparcelación y del proyecto modificado de Programa de Actuación de la UA-10 Los Torraos de Ceutí.

Lo que se publica para conocimiento y efectos de las personas interesadas, significándole que contra la presente resolución se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar del día siguiente a la publicación del presente anuncio y contra la resolución expresa o presunta de dicho recurso, recurso contenciosoadministrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar del siguiente día a aquél en que le sea notificada dicha resolución, si ésta es expresa, o desde que pueda entenderse desestimado por silencio administrativo.

Igualmente se podrá interponer directamente recurso contenciosoadministrativo ante el órgano de dicha Jurisdicción y en el plazo indicado.

Murcia, 17 de noviembre de 2015.—El Alcalde, Juan Felipe Cano Martínez.



NPE: A-271115-11726 www.borm.es D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474